

PUNTO DE SUSCRICION.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes..... 1 peseta.
Tres id..... 8 —
Seis id..... 6 —
Un año..... 12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA.

Formulado por esta Junta los escalafones generales de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas, con sujeción á las disposiciones vigentes y que han de regir en el bienio de 1887 á 88 y 1888 á 89, ha acordado publicarlos en el periódico oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados, y á fin de que, el que se considere perjudicado, pueda reclamar ante esta Junta dentro del término preciso é improrrogable de diez días, contados desde la inserción en dicho periódico oficial, y transcurridos que sean, no será atendida ninguna de ellas.

Guadalajara 31 de Octubre de 1888.—El Gobernador Presidente, José Gabriel Balcazar.—El Secretario, Victor Sánchez.

ESCALAFÓN de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, correspondiente á los años económicos de 1887-88 y 1888-89, formado por la antedicha Corporación, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones dictadas al efecto.

Número de orden.....	Nombres.	Pueblos.	FECHAS en que empezaron á servir con Título.	Antigüedad.			Méritos y servicios según dicho Real decreto.
				Años	Meses	Días.	
Clase 1.^a							
1	D. Pedro Villalva.....	Valdeconcha.....	14 Noviembre 1384.	52	4	16	Art. 3. ^o casos 1. ^o y 3. ^o
2	Lorenzo García.....	Guadalajara.....	15 Febrero 1849....	38	1	15	
3	Pedro Romero Romero.....	FuenteIsaz.....	15 Mayo 1837.....	48	1	2	Id. id. 2. ^o y 3. ^o
4	León Lopez Ochaita.....	Moratilla de Meleros.....	6 Noviembre 1860..	26	3	16	
5	Estanislao Quintana.....	Pioz.....	11 Julio 1834.....	45	8	4	Id. id. 2. ^o y 3. ^o
6	Gregorio del Moral.....	Escariche.....	31 id. 1866.....	14	1	3	
7	Gregorio Barba.....	Arbaucón.....	1. ^o Enero 1842.....	45	2	8	Id. id. 2. ^o
8	Bonifacio José Batanero.....	Trillo.....	16 Diciembre 1833..	22	9	29	
9	Matias Huerta.....	Mandayona.....	24 Febrero 1843...	44	1	6	
Clase 2.^a							
10	D. Ignacio Ruiz y Perez.....	Horche.....	3 Febrero 1859.....	28	1	28	Art. 3. ^o caso 2. ^o
11	Celestino Ocaña.....	Sayatón.....	14 id. 1844.....	43	4	16	

12	Antonio Lopez Laso.....	Guadalajara.....	16 Octubre 1861....	25	4	14	Id. id. 3.º y 4.º
13	Valentin de la Fuente.....	Chiloeches.....	25 Julio 1844.....	42	8	18	
14	Juan Perez.....	Villel de Mesa.....	15 Enero 1859.....	28	2	28	Id. id. 3.º
15	Manuel Elvira.....	Alcoroches.....	17 Octubre 1844....	42	5	13	
16	José Berzosa.....	Tordesilos.....	14 Diciembre 1854..	32	3	16	Id. id. 3.º
17	Francisco Merino.....	Málaga.....	1.º id. 1844.....	42	4	»	
18	Gregorio García de la Iglesia.....	Guadalajara.....	1.º Octubre 1868..	19	6	»	Id. id. 4.º
19	Mariano Alvarez.....	Aranzueque.....	13 Noviembre 1844..	42	3	17	
20	Celestino Molina.....	Cifuentes.....	23 Febrero 1844....	42	1	7	
21	Juan Angel Segura.....	Orea.....	31 Agosto 1845....	42	»	14	
22	Antonio Gonzalez.....	Almonacid.....	15 Julio 1839.....	41	7	4	

Clase 3.ª

23	D. Nicolás Funez.....	Balbacil.....	25 Agosto 1845....	41	7	»	
24	Florencio Tello.....	Cobeta.....	27 Marzo 1846.....	41	1	9	
25	Narciso del Castillo.....	Olmeda de Cobeta.....	23 Octubre 1846....	40	5	8	
26	Angel Teruel Lario.....	Checa.....	1.º Noviembre 1846..	40	4	22	
27	Esteban Lacalle.....	Membrillera.....	24 Mayo 1847.....	40	1	»	
28	Manuel Francisco Herranz.....	Milmarcos.....	1.º Octubre 1847....	39	5	22	
29	Casimiro Tellez.....	Galve.....	20 id. id.....	39	5	10	
30	Simón Moreno Catalán.....	Aragoncillo.....	29 Septiembre 1844..	39	4	15	
31	Mariano Gutiérrez.....	Jadraque.....	22 Mayo 1848.....	38	10	8	
32	Santiago Jimenez.....	Atienza.....	19 Octubre 1846....	38	5	11	
33	Saturnino Crespo.....	Castilforte.....	25 Septiembre 1848..	37	11	22	
34	Pantaleón de la Fuente.....	Cubillo.....	1.º Junio 1848.....	37	10	18	
35	Andrés Jimenez.....	La Yunta.....	29 Agosto 1849....	37	7	1	
36	Victor Martinez.....	Adoves.....	1.º Septiembre 1848..	37	7	»	
37	Lucio Llorente.....	Sigüenza.....	9 Noviembre 1849..	37	4	16	
38	Juan Lopez Blanco.....	Espinosa de Henares.....	24 Febrero 1842....	37	3	4	
39	Carlos Minguez.....	Escamilla.....	23 Enero 1850.....	37	2	7	
40	Cirilo Romero.....	Amayas.....	15 id. id.....	37	2	5	
41	Ramón Checa.....	Pradosredondos.....	1.º Octubre 1847....	37	1	17	
42	Ambrosio Casado.....	Campisábalos.....	8 Junio 1850.....	36	9	22	
43	Juan Ambrosio Pastor.....	Alcocer.....	13 Junio 1849....	35	10	17	
44	Cayetano González.....	Renera.....	6 Septiembre 1851..	35	6	34	
45	Pedro Sierra.....	Zaorejas.....	10 Enero 1846.....	34	7	20	
46	Juan Peralta.....	Valfermoso de Tajuña.....	7 id. 1853.....	34	2	24	
47	Alejo Aza.....	Bustares.....	1.º Septiembre 1853..	33	9	27	
48	Pedro Berzosa.....	Hinojosa.....	10 id. id.....	33	5	10	
49	Isidro Palacios.....	Azuqueca.....	9 Noviembre 1847..	32	7	6	
50	Antonio Ortega.....	Tendilla.....	1.º Enero 1856.....	31	5	9	
51	Manuel Lopez Santos.....	Romanones.....	4 Junio 1850.....	31	5	2	
52	Joaquin Gaitor.....	Tomelloso.....	12 Diciembre 1855..	31	3	19	
53	Diego Ortega.....	Auñón.....	2 Marzo 1856.....	31	1	24	
54	Simón Sancho.....	Anguita.....	18 Febrero 1856....	31	1	10	
55	Juan Elegido.....	Balconete.....	22 Abril 1856.....	30	11	18	
56	Casimiro Gonzalvo.....	Poveda de la Sierra.....	22 Enero 1857.....	30	5	7	
57	Ildefonso Barragan.....	Cogolludo.....	7 Marzo 1857.....	30	»	25	
58	Robustiano Navalpotro.....	Trijueque.....	1.º Agosto 1857....	29	8	»	
59	Simón Jimenez.....	Cubillo de la Sierra.....	8 Septiembre 1857..	29	6	22	
60	Manuel Utande.....	Peñalver.....	Idem id.....	29	6	21	
61	Victor García.....	Irueste.....	30 Noviembre 1857..	29	3	29	
62	Roque de Pablo.....	Cantalojas.....	9 Diciembre 1857..	29	1	10	
63	Atanasio Pedro Gutierrez.....	Gascuña.....	9 Enero 1849.....	28	8	14	
64	Gabriel Martinez.....	Sacecorbo.....	12 Junio 1858.....	28	6	7	
65	Victoriano Martinez.....	Establés.....	4 Enero 1859.....	28	2	26	

Clase 4.ª

66	D. Antonio Ortega Barrio.....	Taracena.....	30 Junio 1858.....	28	2	4	
67	Sabino Díaz.....	Guadalajara.....	9 Septiembre 1859..	27	8	»	
68	José Ruiz Valdenebro.....	Hiendelaencina.....	7 Junio 1859.....	27	3	11	
69	Paulino Bueno.....	Yebes.....	1.º Noviembre 1842..	27	2	17	
70	Lorenzo Martinez.....	Córcoles.....	31 Agosto 1860....	26	7	»	
71	Jerónimo Clemente.....	Tordellego.....	11 Octubre 1860....	26	5	19	
72	Benito Sanz.....	Mazuecos.....	11 Enero 1861.....	26	»	15	
73	Juan de la Zarza.....	Puebla de Valles.....	21 Agosto 1861....	25	10	19	
74	Antonio Casaos.....	Morillejo.....	7 Junio 1861.....	25	8	19	
75	Francisco Sanz.....	Casa de Uceda.....	7 Agosto 1861.....	25	7	23	
76	Ruperto Sanz.....	Berninches.....	23 Septiembre 1861..	25	6	5	
77	Ramón Hernandez.....	Ledanca.....	1.º Diciembre 1861..	25	3	28	
78	Carlos Alcalde.....	Brihuega.....	9 Abril 1861.....	25	3	7	
79	Juan Duque.....	Lupiana.....	1.º Marzo 1863....	24	7	»	
80	Manuel Raposo.....	Imón.....	7 Noviembre 1861..	24	6	5	
81	Zacarias Santamera.....	Hita.....	1.º Septiembre 1863..	23	6	26	
82	Cosme Calleja.....	Mondejar.....	25 Abril 1864.....	23	1	27	
83	Vicente Bueno.....	Selas.....	1.º Marzo 1864....	23	1	»	
84	Policarpo de la Torre.....	Pálmaces.....	5 de id id.....	23	»	25	
85	Ceferino Martinez.....	Zarzueta de Jadraque.....	13 Octubre 1864....	22	5	»	
86	Mariano Sanchez.....	Fuentalviejo.....	1.º Mayo 1860.....	22	3	23	
87	Segundo Melguizo.....	Mant. el.....	8 Abril 1864.....	21	11	21	
88	Andrés Casaret.....	Romancos.....	22 Mayo 1865.....	21	7	14	

89	Manuel Herraiz.....	Illana.....	25 Febrero 1867....	20	1	5	
90	Leon Alvaro Zapata.....	Albares.....	6 Diciembre 1866..	20	»	4	
91	Bernardino Martinez.....	Lebranon.....	2 Abril 1867.....	19	11	28	
92	Pedro Alonso Martinez.....	Ledanca.....	15 de id. id.....	19	11	23	
93	Mariano Moreno.....	Turmiel.....	17 Febrero 1868....	19	11	23	
94	Juan Yubero.....	Imon.....	26 id. id.....	19	1	4	
95	Francisco Herranz.....	Pobo.....	13 Junio 1868.....	18	11	20	
96	Juan Sanchez.....	Cabanillas.....	6 Mayo 1868.....	18	1	20	
97	Francisco Castellote.....	Canredondo.....	1.º Marzo 1869.....	18	1	15	
98	Pedro Sanchez Mesonero.....	Yélamos de Arriba.....	14 Abril 1869.....	17	11	17	
99	Lucas Ochaita.....	Yélamos de Abajo.....	3 Julio 1869.....	17	10	12	
100	Donato Villalva.....	Almoguera.....	18 Abril 1868.....	17	6	11	
101	Angel Alonso Rello.....	Tórtola.....	27 Septiembre 1869	17	6	3	
102	Angel Lucio Martinez.....	Peralveche.....	31 Octubre 1869...	17	5	»	
103	Leandro Rubio Enciso.....	Valdepeñas de la Sierra..	12 Noviembre 1869..	17	4	14	
104	Mariano Main.....	Torrebeña.....	23 Febrero 1870....	17	»	25	
105	Juan Aparicio Granell.....	Tartanedo.....	30 Marzo 1870.....	16	10	7	
106	Zoilo Perez.....	Usanos.....	8 Junio 1870.....	16	9	22	
107	Felipe Perez.....	Horna.....	18 Febrero 1869...	16	9	1	
108	Felix Sanz Urbina.....	Torija.....	1.º Agosto 1869...	16	9	»	
109	Epifanio Lozano.....	Loranca de Tajuña.....	10 Julio 1870.....	16	8	20	
110	Manuel Cuevas.....	Pareja.....	28 Septiembre 1870	16	6	3	
111	Gregorio Rello.....	Uceda.....	15 Noviembre 1870	16	4	16	
112	Anselmo Fresno.....	Campillo de Dueñas.....	6 Marzo 1871.....	16	»	24	
113	Juan Antonio Ranz.....	Inviernas.....	31 Agosto 1871....	15	7	1	
114	Eustaquio Esteban Peña.....	Miedes.....	31 Octubre 1871...	15	5	»	
115	Celestino Nieto.....	Campisábalos.....	3 Septiembre 1872..	14	6	27	
116	Hilario Lopez del Rey.....	Villanueva de Alcoron..	16 Mayo 1873.....	13	10	14	
117	Indalecio Ruiz.....	Alóndiga.....	5 Diciembre 1874..	12	3	25	
118	Gregorio Lopez Dueña.....	Robledillo.....	8 Enero 1875.....	12	2	5	
119	Segundo Garcia Urrea.....	Zorita de los Canes.....	3) Agosto 1874....	11	7	24	
120	Pedro Roquero.....	Humanes.....	28 Agosto 1872....	8	9	»	

ESCALAFON de las Maestras de 1.ª enseñanza de esta provincia correspondiente a los años económicos de 1887-83 y 88-89, formado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones dictadas al efecto.

Clase 1.ª

1	D.ª Melchora Vili.....	Yunquera.....	10 Diciembre 1851..	35	3	27	
2	María Montejo.....	Budia.....	10 de Marzo de 1850	25	4	»	Art. 3.º caso 5.º
3	Catalina de la Vega.....	Cogolludo.....	1.º Septiembre 1853	33	7	»	
4	Adelaida Ronco Vallar.....	Pastrana.....	26 Enero 1869.....	18	2	4	Idem id.
5	Leona Vaquero.....	Auñón.....	18 Noviembre 1850..	33	1	»	

Clase 2.ª

6	D.ª María Retuerta.....	Guadalajara.....	20 de Febrero 1857..	30	4	1	
7	Faustina Ruiz.....	Sacedón.....	1.º Marzo 1857.....	30	1	»	
8	Ramona Sanchez.....	Tordesilos.....	10 idem 1858.....	29	3	21	
9	Gregoria Llorente.....	Imon.....	1.º Enero 1858.....	29	3	»	
10	Inocenta Pascual.....	Casa de Uceda.....	16 Mayo 1858.....	28	10	15	
11	Francisca de la Riva.....	Cubillo (El).....	18 Diciembre 1858..	28	3	»	
12	Romualda Marqués.....	Moratilla de los Meleros.	1.º Enero 1859.....	28	3	»	

Clase 3.ª

13	D.ª Rafaela Valles.....	Tendilla.....	27 Febrero 1859....	28	1	4	
14	María Juana Valles.....	Alóndiga.....	Idem id.....	28	1	4	
15	Concepción Garcia.....	Alcocer.....	26 Noviembre 1858..	27	10	14	
16	Crescencia Baquero.....	Yebra.....	15 Septiembre 1859	27	6	6	
17	María Blas Minguez.....	Hita.....	15 Julio 1860.....	26	8	15	
18	Julita de la Riva.....	El Casar.....	Idem id.....	26	8	»	
19	María Elvira Bartolomé.....	Mandayona.....	10 Agosto 1860....	26	7	21	
20	Francisca de Mingo.....	Membrillera.....	30 Enero 1861.....	26	»	19	
21	Margarita Burgos.....	Albalate de Zorita.....	26 Marzo 1861.....	26	»	5	
22	María Ana Latorre.....	Milmarcos.....	3 Abril 1861.....	25	11	28	
23	Martina Antoñanzas.....	Cañizar.....	18 Julio 1861.....	25	7	27	
24	Gregoria de Bernardo.....	Hiendelaencina.....	25 Septiembre 1861	25	6	4	
25	Juana Arcos.....	Perelejos.....	30 id. de id.....	25	6	»	
26	Escolástica Tellez.....	Atienza.....	1.º Mayo 1862.....	25	3	3	
27	Victoria Benito.....	Lupiana.....	12 Enero 1862.....	25	2	19	
28	Florentina Bueno.....	Anguita.....	14 Julio 1862.....	24	8	17	
29	Juana Palacios.....	Establés.....	22 Septiembre 1862	24	6	9	
30	Isabel Molina.....	Robledillo.....	21 Febrero 1863....	24	»	7	
31	Melitona Sotoca.....	Robledo.....	1.º Abril 1863.....	23	11	22	
32	Basilisa Alcántara.....	Almoguera.....	19 de id. id.....	23	11	12	
33	Vicenta Mencia.....	Gárgoles de Abajo.....	22 Enero 1863.....	23	9	15	

Clase 4.ª

34	D.ª Sebastiana Izquierdo.....	Mochales.....	26 de Julio 1863....	23	8	13	
35	Josefa Moya.....	Tórtola.....	1.º Septiembre 1863	23	7	»	
36	Justa Tello.....	Zaorejas.....	23 Mayo 1864.....	23	2	»	

87	Victoria Molina.....	Gascueña.....	4 Noviembre 1865.	21	7	5
38	Celestina Muñoz.....	Córcoles.....	1.º Septiembre 1865	21	6	21
39	Patricia Cabrera.....	Trillo.....	1.º Abril 1865.....	21	2	»
40	Epifania Marco.....	Villel de Mesa.....	2 de id 1866.....	20	11	28
41	Sotera Lafuente.....	Peñalver.....	21 Julio 1866.....	18	8	27
42	Francisca Cordavias.....	Guadalajara.....	22 Febrero 1869...	18	1	9
43	Eusebia Santamaría.....	Valfermoso de Tajuña...	1.º Abril 1869.....	18	»	»
44	Concepción García.....	Toba.....	27 Julio 1869.....	17	8	3
45	Valentina Ibarrota.....	Renera.....	1.º Octubre 1869...	17	6	»
46	Asunción Perez.....	Málaga.....	21 Febrero 1870...	17	1	10
47	Juana Villareal.....	Villanueva de Alcoron...	26 Abril 1868.....	17	»	2
48	Juana Felipa Latorre.....	Valdepeñas.....	20 Abril 1868.....	16	9	17
49	Isabel Jimenez.....	Salmeion.....	25 Marzo 1871.....	16	8	24
50	Manuela Máximo.....	Usanos.....	23 Septiembre 1870	16	6	8
51	Adriana Torrijos.....	Maranchón.....	17 Junio 1871.....	15	8	28
52	Maria Anguix.....	Galve.....	10 Septiembre 1871	14	6	»
53	Matias Ortiz.....	La Yunta.....	21 Diciembre 1869.	14	3	24
54	Ceferina Marin.....	Drieves.....	25 Noviembre 1874.	12	4	4
55	Josefa Torrijos.....	Luzon.....	4 Enero 1876.....	11	2	27
56	Lucía Valentin Palero.....	Chiloeches.....	9 Marzo 1876.....	11	»	22
57	Felipa Serrano.....	Ledanca.....	21 Febrero 1859...	10	11	6
58	Ildefonsa Herranz.....	Pradosredondos.....	10 Octubre 1861...	5	10	»

BATALLÓN RESERVA DE GUADALAJARA, NÚM. II.

RELACIÓN nominal de los individuos procedentes del Regimiento de Toledo, número 35, á quienes se les ha entregado sus alcances en abonaré con expresión del número y cantidad, y habiéndose recibido los mismos en metálico, los interesados podrán presentarse con los expresados abonarés y libretas, en las oficinas de este Batallón, sitas en el cuartel de San Carlos de esta capital, todos los días laborables de nueve á doce de su mañana, para hacerlos efectivos, y en el caso de que deseen recibir sus alcances por conducto de la autoridad local, lo manifestarán éstas de oficio, acompañando los expresados documentos y determinando el punto donde se le han de girar.

CLASES.	NOMBRES.	Reemplazo á que pertenecen.	Número de los abonarés.	Alcances.		PUEBLO DE SU NATURALEZA.
				Plas.	Cénts.	
Caja de 1887 á 88						
Soldado ..	Julian Lopez Esteban.....	1879	48	19	44	El Vado.
Cabo 2.º..	Ginés Sanz Sanz.....	80	69	29	62	La Yunta.
Soldado ..	Benito Martinez Serrano.....	79	73	25	71	Cardoso.
»	Gabino Taravillo Pastor.....	80	75	1	85	Horche.
»	Román Lainez Garrido.....	80	76	19	03	Guadalajara.
»	Eulogio Pardi lo Hernandez.....	80	79	10	»	Humanes.
»	Juan Castillo Sanchez.....	80	80	31	»	Tomellosa.
»	Claudio Colás Rueda.....	80	83	25	83	Balbacid.
»	Baldomero Carralafuente Puerta.....	50	84	16	66	Valdegrudas.
»	Salustiano Barahona Domingo.....	80	89	8	67	Viana de Jadraque.
»	Gregorio Henche Colmenero.....	80	91	33	37	Castilmimbres.
»	Juan Merino Lázaro.....	80	93	6	66	Tortuera.
Cabo 2.º..	Marcelo Ruiz García.....	80	94	13	63	Valdeavellano.
Corneta ..	Julian Ranz Martinez.....	80	96	28	71	Cercadillo.
Soldado .	Eusebio Armiñana Corral.....	80	97	15	07	Horche.
»	Juan Redondo Simón.....	80	98	17	94	Yélamos de Abajo.
»	Cayo Sacristán Caivo.....	80	99	18	34	Horche.
»	Gregorio Cepero Mayoral.....	80	102	23	40	Brihuega.
»	Calixto Cepero Valdehita.....	80	103	35	31	Idem.
»	Felix Gonzalez Macario.....	80	104	13	75	Cereceda.
»	Julian Mariana Moreno.....	80	105	7	06	Guadalajara.
»	Eustasio Martinez Berlinche.....	80	106	34	13	Valfermoso de Tajuña.
»	Julian Gonzalez Barriopedro.....	80	107	16	74	Trijueque.
»	Valeriano Gonzalez Martin.....	80	108	20	93	Hiendelaencina.
»	Valentin Garcia Diaz.....	80	109	17	50	Villaviciosa.
»	Modesto Sarmiento Bernal.....	80	110	23	15	Fuentelsaz.
»	Francisco Heras Galán.....	80	112	50	05	Sigüenza.
»	Julian Mayoral Pastor.....	80	114	18	56	Pajares.
»	Melquiades Muñoz Carrión.....	80	115	27	23	Aguilar de Anguita.
»	Benigno Torres Martin.....	80	116	20	60	El Cubillo.
»	Bernardino Baranda Ortega.....	80	117	16	25	Miralrío.
»	Jacinto Julian y Morenizo.....	80	119	13	14	Membrillera.
»	Andrés Garcia Ranz.....	80	120	9	97	Alpedrete.
Cabo 2.º..	Vicente Martinez Lopez.....	80	121	21	58	Alustante.
Soldado ..	Mauricio Somolinos Heras.....	80	122	57	06	Medrandas.
»	Vicente Barahona Hernando.....	80	123	14	23	Santiuste.
»	Genaro Villa Zabal.....	80	124	56	80	Anquela del Ducado.

» Luis Cortijo Carrasco.....	80	126	31 32	Barriopedro.
» Nicomedes Anton Marco.....	80	127	13 98	Poveda de la Sierra.
» Ezequiel Blanco Lopez.....	80	128	16 93	Prado de la Sierra.
» Antonio Garrido Alonso.....	80	129	31 14	Nava de Jadraque.
» Pedro Cabezado Esteban.....	80	131	29 12	Brihuega.
» Dámaso Moreno Delgado.....	80	132	13 01	Riofrio.
» Pedro Sanz Díaz.....	80	136	9 49	Taravilla.
Caja de 1888 á 89				
Soldado .. Eladio García Paz.....	80	2	79 62	Villa de Budia.
» Martin Taravilla del Campo	79	3	18 43	Azuqueca.
Cabo 2.º .. Doroteo Garriga Cogollor.....	79	6	16 02	Idem.
Soldado .. Miguel Andrés Noguerales.....	80	8	11 35	Mochales.
» Nemesio Muela Torrubiano.....	79	15	65 03	Miñarcos.
» Mariano Aldeanueva Majón.. ..	80	33	29 28	Cañizar.
» Claudio Zarza Martinez.....	80	35	17 46	Buenafuente.
» Isidoro Velasco Sanz.....	79	41	14 38	Majaelrayo.
» Felipe Bartolomé Alcorlo.....	80	46	34 61	Fuencemillán.
» Leonardo Bartolomé Relaño.....	79	52	23 06	Miralrio.
» Domingo Alcalde Puertas.....	80	59	25 77	Durón.
» Serapio Bonilla Martinez.....	79	63	20 63	Ledanca.
» Antonio Lopez Díaz.....	80	68	26 89	Tordelpalo.
» Mariano Muñoz García.....	80	69	21 04	Anchuela del Pedregal.
» Juan Hernando Sanz.....	79	70	11 07	Almadrones.
Guadalajara 30 de Octubre de 1888.—El Teniente Coronel primer Jefe, Eduardo Reyter. —99				

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Recaudación.

Terminados los periodos de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial, por el primer trimestre del actual año económico de 1888-89, esta Administración, cumpliendo con cuanto dispone el artículo 50 de la Instrucción vigente sobre Recaudación, hace saber á los contribuyentes de todo el partido de Guadalajara que no han satisfecho las cuotas en los periodos expresados, que en todas las relaciones individuales presentadas por el Recaudador de la zona Don Eduardo Moreno, ha consignado las diligencias declarándoles incurso en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre el total importe de los recibos talonarios, advirtiendo á los interesados que el término para satisfacer las cuotas y recargos de primer grado, sin incurrir en el de segundo, será de tres días en los pueblos del partido y empezarán á contarse desde la fecha de los edictos que fijarán las Autoridades en las respectivas localidades, y de cinco días para los contribuyentes morosos de la Capital de esta provincia, cuyo plazo se contará desde la fecha del acuerdo de la Administración, cuyo tenor es el siguiente:

“Providencia de apremio de primer grado.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la presente certificación dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago de dicha contribución, correspondiente al primer trimestre de este año económico, ni después en los diez días concedidos para efectuarlo en el segundo periodo, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, á contar desde la publicación de este acuerdo por edictos, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Así lo mando, firmo y sello en Guadalajara á 31 de Octubre de 1888.—El Administrador de Contribuciones, Livinio Stuyck.”

Lo que se anuncia en este periódico oficial, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Instrucción de 12 de Mayo próximo pasado, sobre Procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, haciendo saber á los contribuyentes de territorial é industrial, que en la recaudación de contribuciones de la Capital pueden consultar las relaciones de descubiertos, á fin de que si los contribuyentes se creen perjudicados, recurran individualmente, en el término de ocho días, al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, que resolverá sus reclamaciones sin ulterior recurso. También se hace saber que en todas las localidades del partido, lo mismo que en la Capital, el Agente ejecutivo tiene el deber de exhibir á los contribuyentes incurso en el apremio de primer grado, cuando lo pidan, la relación autorizada que así lo determine, y que de las reclamaciones sobre la declaración del apremio conocerá la Autoridad económica de la provincia, lo mismo que en las Capitales.

Finalmente se manifiesta que el Agente ejecutivo del partido de la Capital, D. Sotero Casado Cuadron y sus auxiliares, está encargado de hacer efectivas las cuotas de los contribuyentes morosos por territorial é industrial, con el apremio de primer grado, dentro del plazo de cinco días en la Capital y tres en los demás pueblos del partido, advirtiendo á los interesados que, si en dichos plazos no pudiese algún contribuyente satisfacer oportunamente su respectiva cuota, por haberse ausentado de la localidad el Agente, podrán hacerlo efectivo con los recargos, en la oficina de la Agencia ejecutiva de esta Capital, establecida en la calle del Estudio, núm. 4, pral., derecha.

Esta Administración llama la atención de las Autoridades municipales y judiciales del partido, para que den la mayor publicidad al presente anuncio por medio de edictos y pregones, recomendándoles el exacto cumplimiento de cuanto dispone la Instrucción de 12 de Mayo último, sobre procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Guadalajara 31 de Octubre de 1888.—El Administrador, Livinio Stuyck. —104

COMISIÓN INSPECTORA

de los

Censos electorales para Diputados á Cortes
y Provinciales*Distrito electoral de Pastrana.*

Para que la rectificación de listas de este Distrito tenga efecto con arreglo á lo dispuesto en la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, esta Comisión recomienda á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos que pertenecen al mismo, remitan con la brevedad que les sea posible, las notas de altas y bajas que hayan ocurrido en sus respectivas localidades desde la publicación de las listas definitivas en el mes de Enero último, acreditando las bajas con certificación del Registro civil ó del Ayuntamiento, según sean, por defunción ó traslado de vecindad.

La inclusión ó exclusión de electores solo podrá tener efecto con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la citada ley electoral, ó sea por sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia, que es el Tribunal competente para incluir ó excluir electores.

Y ultimamente, se ruega á los Sres. Alcaldes remitan por separado los datos de rectificación de listas electorales para Diputados á Cortes, de las de los provinciales, puesto que son dos Comisiones diferentes las que tienen que entender en dicha rectificación de listas; y en el caso de que en algún pueblo no hubiera ocurrido altas ni bajas, el Sr. Alcalde lo participará así á esta Comisión para que surta sus efectos.

Pastrana 3 de Noviembre de 1888.—El Presidente, Angel Somalo.—P. A. de la C. I.—José María Guijarro. —116

Ayuntamientos constitucionales.

JADRAQUE.

Los días 5, 6, 7 y 8 del actual, de nueve de la mañana á tres de la tarde, se procederá con arreglo á Instrucción, á la Recaudación de las contribuciones directa de este Distrito, en la Secretaria del Ayuntamiento.

Jadraque 1.º de Noviembre de 1888.—El Alcalde, José Yagüe. —93

MANTIEL.

Hallándose á cargo de este Ayuntamiento la Recaudación voluntaria de la contribución territorial y subsidio industrial de este pueblo, dicha recaudación se hallará abierta en los días 8, 9 y 10 del actual y horas de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Lo que se anuncia por medio del presente, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes.

Mantiel 1.º de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Gregorio García Rebollo. —105

MILLANA.

La Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre del presente año económico de 1888-89, tendrá efecto en esta villa los días 7, 8 y 9 del corriente, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde de dichos días y local de costumbre.

Lo que se anuncia á los contribuyentes y terratenientes para los efectos de Instrucción.

Millana 1.º de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Julián Hermosilla.—El Secretario, Felipe F. de la Riguera. —106

ALHÓNDIGA.

En cumplimiento á lo prevenido en la Instrucción de 12 de Mayo último, la cobranza de la contribución ordinaria de territorial é industrial del 2.º trimestre del corriente ejercicio, tendrá lugar en este pueblo en los días 9 y 10 del mes que rige, desde las nueve de la mañana á las cinco de su tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Alhóndiga 2 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Isidoro Gasco. —107

ARANZUEQUE.

No habiendo sido aceptados por los ganaderos de esta villa, los pastos sobrantes para 450 cabezas de ganado lanar, de los montes Carraloranca y Rebollo, de estos propios, se sacan á pública subasta, la cual tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Noviembre, de las diez de la mañana á las once de la misma, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de 75 céntimos de peseta cada cabeza, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto.

Aranzueque 25 de Octubre de 1888.—El Alcalde, José Picazo.—P. S. M.—Fernando Salas, Secretario. —57

OLMEDA DEL EXTREMO.

No habiendo tenido efecto la segunda subasta por falta de licitadores, para los pastos sobrantes de los concedidos para el número de 100 cabezas de ganado lanar, se anuncia otra tercera subasta que tendrá lugar el día 10 del próximo Noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el mismo tipo y condiciones manifestadas en las anteriores.

Olmeda del Extremo 26 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Nicomedes Pardo.—Galo M. Frias, Secretario interino. —58

HONTOVA.

Celebrada sin efecto el día 14 del actual la segunda subasta para los pastos del monte de propios de esta villa, se anuncia la tercera, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 10 de Noviembre próximo y hora de las once á las doce de su mañana, bajo el tipo de 245 y 300 cabezas de ganado lanar y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Hontova 25 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Julián Lopez. —59

POVEDA DE LA SIERRA.

No habiendo producido efecto la primera subasta celebrada en este día por falta de licitadores para el arriendo de los pastos de los montes de estos propios números 195, 197, 198, 199 y 200 del catálogo concedidos para 750 cabezas de ganado lanar y para 200 de cabrio, bajo el tipo de 650 pesetas, se anuncia otra segunda para el día 12 del próximo mes de Noviembre de diez á doce del día, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante este Ayuntamiento, con sujeción á dicho tipo y condiciones que constan en el expediente de su razón.

Poveda de la Sierra 20 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Carlos Manso.—P. S. M.—El Secretario, Blas Ayora. —65

TORRONTERAS.

El día 10 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Capitular de Ayuntamiento, la tercera subasta de los pastos que resultan sobrantes en el monte de estos propios Alto de la Cabeza, para 8 reses de ganado mular, 6 de asnal, 250 de lanar y 47 de pelo, bajo los tipos, de 3 pesetas, 1'50, 0'75 céntimos y 1'50 pesetas respectivamente por cabeza, y condiciones establecidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que les pueda interesar.
Torronteras á 22 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Hilario Martinez. —60

FUENTELVIEJO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada en esta villa, para el aprovechamiento de los pastos que resultan sobrantes en los montes de estos propios Fuente Teresa y Renera, para 200 cabezas de ganado lanar, se anuncia una tercera que habrá de tener lugar en estas Casas consistoriales, el día 10 de Noviembre próximo, á las once de su mañana bajo el mismo tipo y condiciones que las anteriores.
Fuentelviejo 26 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Saturnino Catalán. —61

NAVALPOTRO.

Se halla al público en la Secretaría municipal por término de un mes, para oír reclamaciones, á contar desde su publicación en el periódico oficial, para el exámen y tramitación de censura prevenido en las disposiciones 15 y 16 de la Real orden de 31 de Mayo de 1886, las cuentas de fondos y de presupuesto de este distrito municipal correspondientes al año económico de 1887 á 88.
Navalpoto 27 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Cipriano Tejedor.—El Secretario, Agustín Casas.

MORILLEJO.

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo último, y estando á cargo de la Corporación la cobranza voluntaria de la contribución territorial é industrial, da principio la cobranza del segundo trimestre los días 6, 7 y 8 del actual mes. Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y hacendados terratenientes en el distrito municipal.
Morillejo 2 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Isaac Benito. —117

HORCHE.

El día 11 del actual, de once á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la subasta pública de 150 fanegas de trigo puro, bajo el tipo de 9 pesetas fanega, y lotes de á 50 fanegas cada uno, procedentes del Pósito de esta villa.
Para tomar parte habrán de depositar el 10 por 100 del importe del lote ó lotes que quieran subastar, y la entrega del total se hará al hacerse entrega del trigo.
Horché 2 de Noviembre de 1888.—Gabriel Catalán. —110

SAELICES.

La cobranza de la contribución ordinaria de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, por el segundo trimestre del actual año económico de 1888-89, de este distrito municipal, se halla abierta en los días 5 y 6 del mencionado Noviembre del referido mes,

en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, en conformidad con lo que previene el artículo 33 de la Instrucción de 18 de Mayo último.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados, á fin de que satisfagan sus descubiertos para no incurrir en los apremios legales que marca la Instrucción de 12 de Mayo citado.

Saelices 30 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Bernardino Garcia. —113

ESCAMILLA.

La recaudación de inmuebles y del subsidio, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio económico en esta villa, como pago voluntario, tendrá lugar en los días 7, 8 y 9 de los corrientes.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en este término municipal.

Escamilla 1.º de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Sandalio Serrano. —115

Juzgados de primera instancia.

ATIENZA.

D. Félix Parga y Galiat, Juez de instrucción y de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades pecuniarias en que fué condenado Ramón Molinero Sanz, natural y vecino de Cantalojas, en causa por hurto, se sacan á pública subasta que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de dicho pueblo, el día 15 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción á tipo alguno, los muebles y fincas siguientes sitas éstas en el referido pueblo y su término, embargadas al insinuado procesado.

Muebles.

	Ptas. Cént.
Un plato basto, tasado en.....	» 05
Cinco cucharas de madera, en.....	» 25
Un puchero, en.....	» 05
Cinco tenedores, en.....	» 20
Un tahurete, en.....	» 20
Una mesa pequeña, en.....	» 20

Fincas rústicas.

Una tierra de secano á cereales, en la Cañada, de haber 4 áreas; linda Saliente Fernando Crespo, Mediodía la Cañada, Poniente Juan Francisco Escribano y Norte Domingo Plaza, en.....	8 »
Otra en la Cerca de Arriba, de haber 6 áreas; linda Saliente camino de Rianza, Mediodía Mariano Alonso, Poniente y Norte herederos de Valentin Nieto, en.....	15 »
Otra en la Cebollera, de 5 áreas; linda Saliente Juan Sanz, Mediodía Peña, Poniente herederos de Pedro Moreno Sanz y Norte cirate, en.....	10 »
Otra en los Llanos, de haber 3 áreas; linda Saliente José Sanz, Mediodía Mateo Moreno, Poniente Antonio Severo y Norte cirate, en.....	6 »
Otra en dicho sitio, de haber 4 áreas; linda Saliente Mateo Gordo, Mediodía y Norte cirate y Poniente Manuel Escribano, en.....	8 »

Otra en id., de caer 3 áreas; linda Saliente, Mediodía y Poniente Peñas y Norte cirate, en.....	6 »
Un huerto en las Riollillas, de caer 5 áreas; linda Saliente herederos de Pedro Sanz, Mediodía camino de Rianza y Poniente y Norte Peñas, en.....	15 »
Otro en dicho sitio, de caer 3 áreas; linda Saliente Peñas, Mediodía Riollillas, Poniente Lorenzo Sanz y Norte herederos de Francisco Sanz, en.....	9 »
Mitad de casa en la calle del Egido, número 1: consta de dos pisos, capacidad 50 metros cuadrados; linda por la derecha entrando en ella Juan Manuel Ricote, por la izquierda Luis Alonso y por la espalda Ángela Moreno, en.....	200 »
Total.....	277 95

Quien quisiere hacer postura, acuda en el día y hora designados en el local de Audiencia de este Juzgado y Municipal del pueblo de Cantalojas, que se le admitirá la que hiciere si es arreglada á derecho y previamente cumple con el depósito prevenido por la Ley; advirtiéndole, que las fincas salen á subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Dado en Atienza á 26 de Octubre de 1888.—
Félix Parga Galiat.—El Actuario, José Giner.—68

PASTRANA.

D. José Porcel y Soler, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que han sido impuestos á Benito Henche y Sánchez, vecino de Moratilla, en causa que se le siguió por lesiones, he acordado sacar á pública subasta los bienes que le fueron embargados, los que retasados son los siguientes:

	Pesetas.
Una tierra mitad de regadío y mitad de secano, de caer dos fanegas, en término de Moratilla y sitio de la Cantera; linda á Saliente Gabriel Giménez, Poniente Miguel Mayor, Mediodía Monte de Propios y Norte Rio, retasada en.....	176
Un yermo en el mismo término y sitio de Valdecastellano, de tres fanegas; linda Saliente Fausto Giménez, Poniente María Aguado, Mediodía Pedro del Olmo y Norte Olmaza, en.....	44
Una viña de 250 cepas en una fanega de tierra, en el mismo término y sitio del Pino; linda Saliente Miguel Mayor; Poniente Pascasio Pastor, Mediodía Lindero y Norte el Monte, en.....	220

El remate tendrá lugar ante este Juzgado y el Municipal de Moratilla, el día 22 del próximo Noviembre, á las doce de su mañana, donde se admitirán las posturas que se hicieren, siempre que sean arregladas á derecho.

Dado en Pastrana á 26 de Octubre de 1888.—José Porcel.—El Actuario, José A. Cuadrado.—56

SIGUENZA.

D. Ignacio Almazán Meléndez, Juez municipal de esta

ciudad y regente de Instrucción del partido, por promoción del propietario.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias impuestas á Luisa Atance Benito, vecina de Pelegrina, en causa criminal, por lesiones, se venden en pública y segunda subasta los bienes embargados á la misma, que con su tasación, deducido el 25 por 100 de la primera, se expresan á continuación.

	Pesetas. Cént.
<i>Bienes muebles.</i>	
Un asiento, tasado en.....	27
Una mesa de pino pequeña, en.....	27
Dos arcaas, en.....	2
<i>Bienes inmuebles.</i>	
Una tierra de regadío en la Cerrada de la Hoz, de cuatro celemines; linda al Norte camino, Saliente Márcos de Pedro, Mediodía el rio y Poniente pared, en.....	168 75
Otra de secano en Valcabrill, de cinco celemines; linda al Norte Pío Atance, Saliente el camino, Mediodía Pablo Parra y Poniente Ana Flores, en.....	7 50
Otra en los Ombriones, de cuatro celemines; linda al Norte Ana Flores, Saliente Pío Atance, Mediodía Pablo de Pedro y Poniente Pedro Larriba, en.....	4 50
Otra en el Ganchejo, de siete celemines; linda al Norte Manuel Clares, Saliente Inocencio de la Cruz, Mediodía senda y Poniente cipotero, en.....	5 25
Otra en Fuente Mañas, de tres celemines; linda al Norte Patricio Pérez, Saliente cipotero, Mediodía Inocencio Cruz y Poniente Cayetano Olmeda, en.....	4 50
Otra en la Loma, de una fanega; linda al Saliente Pedriza, Norte Pío Atance, Mediodía Pedriza y Poniente Manuel Anguita, en.....	9
Otra en las Guarderas, de ocho celemines; linda al Norte baldío, Saliente Doroteo Antón, Mediodía el rio y Poniente Cayetano Olmeda, en.....	4 50
Otra en el Rebollar, de tres celemines; linda al Norte baldío, Saliente y Mediodía Cipotero y Poniente Cecilio Yagüe, en.....	2 25
Otra en el Alto de la Sabina, de ocho celemines; linda al Norte Benito de Francisco, Saliente el mismo, Mediodía camino y Poniente Martín de Francisco, en.....	6
Otra en la Naya, de seis celemines; linda al Norte yermo, Saliente Esteban Olmeda, Mediodía Inocencio de la Cruz y Poniente José Martínez, en.....	4 50
Otra en las Casillas, de siete celemines; linda al Norte y Saliente Bernardo Medina, Mediodía cipotero y Poniente el camino, én.....	6 75
Total.....	226 04

El remate será doble y simultáneo en este Juzgado y en el Municipal de Pelegrina, el día 17 de Noviembre próximo, á las once de la mañana; no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para hacerlas será indispensable exhibir la cédula personal y depositar en efectivo el 10 por 100 de dicha tasación.

Dado en Sigüenza á 27 de Octubre de 1888.—Ignacio Almazán.—Franco Pastor.—75